



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, **29** MAR 2010

VISTO:

La Resolución R/7 N° 088-2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se prorroga, ad referendum de este Cuerpo, la designación del Asesor Legal por haberse producido el vencimiento de la vigencia del C.L.O. celebrado oportunamente.

Que es necesario ratificar lo actuado por el Sr. Rector.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

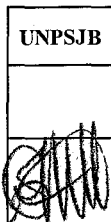
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 088-2010 mediante la cual se celebró con el Abogado Miguel DÍAZ VÉLEZ un Contrato de Locación de Obra para desempeñarse como Asesor Legal del H. Consejo Superior hasta el 31/03/2010.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°

007 / 10



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE